
COMISION III

CIENCIAS

Por Andrés Pérez Masiá (1)

La III Comisión es la encargada del debate de los programas de Ciencias de la UNESCO (incluido un programa de Ciencias sociales y humanas). Había celebrado una 1.^a sesión el día 9 de octubre de 1985 para la elección de su Presidente, el señor M. Roche (Venezuela).

Las sesiones de trabajo propiamente dichas se celebraron durante los días 22 de octubre al 2 de noviembre, quedando para la semana posterior la aprobación del Informe de la Comisión.

La Delegación española estuvo presente en estas sesiones de trabajo por medio de doña Carmina Virgili y don Andrés Pérez Masiá. Los días 1 y 2 de noviembre, en que se debatió el programa de Ciencias sociales y humanas, participó en las reuniones don Isidoro Alonso Hinojal.

En la sesión inicial de este período de debates, celebrada el día 22 de octubre, se eligió la Mesa de la Comisión, de conformidad con la propuesta del Comité de candidaturas:

Presidente: señor M. Roche (Venezuela).

Vicepresidencias: Australia, Gabón, Irak y Polonia.

Relator: señor Syed Jalaludin (Malasia).

La Comisión aprobó el esquema propuesto para la organización y calendario de sus trabajos, que consistía en distribuir el borrador del programa sometido a examen (la parte de Ciencias del llamado «libro azul» o documento 23 C/5) en cuatro unidades de debate, destinadas a la presentación de las opiniones de las delegaciones y a la adopción de acuerdos sobre los textos debatidos, incluidos los proyectos de resolución, presentados, en forma escrita, por los Estados Miembros.

Este esquema se siguió con bastante aproximación, si bien los textos debatidos se adoptaron de forma conjunta en la sesión del día 31 de octubre.

Los tres Grandes Programas de Ciencias fueron examinados por la Comisión en el orden que a continuación se cita:

a) Gran Programa IX. «Ciencia, tecnología y sociedad» (en la misma unidad de debate se incluyó el examen del punto 6.5 del Orden del Día, sobre la «po-

(1) Presidente del Grupo de Trabajo de Ciencias Exactas y Naturales.

sibilidad, conveniencia y utilidad de aprobar una recomendación, declaración o convención general sobre la ciencia y la tecnología»).

b) Gran Programa X. «Medio ambiente humano y recursos terrestres y marinos».

c) Gran Programa VI. «Las ciencias y su aplicación al desarrollo», incluido el lanzamiento de un nuevo Programa Internacional de Informática, PII (el programa VI.4 «Investigación formación y cooperación internacional en Ciencias sociales y humanas», se trató en una unidad de debate separada).

El presupuesto total aproximado de estos tres Grandes Programas asciende a $8 + 34 + 32 = 74$ millones de dólares, que, con la reducción aproximada del 25 por 100 derivada de la retirada de Estados Unidos, se convierte en unos 55 millones de dólares. Se prevé, además, captar fondos extrapresupuestarios (donaciones voluntarias, aportaciones del Fondo de las N. U. para el Desarrollo, PNUD, etcétera) por un importe estimado de $2 + 27 + 36 = 65$ millones de dólares (la incertidumbre de esta segunda cifra es mucho más alta que en el caso anterior, donde la aproximación procedía de la simplificación usada: partir de las cifras originales del presupuesto y aplicar una reducción lineal del 25 por 100).

El debate se ha caracterizado por:

a) Alta participación de las delegaciones (unas 60-80 declaraciones en cada unidad), compuestas en buena parte por científicos, incluidos los presidentes de los comités de coordinación de los programas internacionales de cooperación, contenidos en el Gran Programa X.

b) Reconocimiento general del interés y calidad de los programas de Ciencias de la UNESCO, particularmente de los programas internacionales de cooperación a que se acaba de aludir. Las intervenciones fueron, en lo esencial, laudatorias para los textos presentados por el Director General, representado en la Comisión III por el Subdirector de Ciencias, profesor Kaddoura.

c) Aceptación prácticamente general del consenso que había logrado el Consejo Ejecutivo sobre la atribución de prioridades (1.^a o 2.^a prioridad) a las actividades del programa, tema muy importante, puesto que las calificadas de 2.^a prioridad quedan prácticamente en suspenso, debido a la reducción presupuestaria. La excepción principal fue una propuesta del Reino Unido (DR/143), que contenía cambios adicionales de prioridad. Además, un cierto número de los proyectos de resolución presentados por los Estados Miembros, que decían aceptar —en general— el consenso mencionado, también contenían cambios de prioridad o peticiones de asignación de fondos adicionales.

d) Práctica ausencia de confrontaciones de «carácter político». Cabe mencionar como excepciones: (i) la tensión latente que se deriva del anuncio de retirada del Reino Unido, agudizada por la presentación de su propuesta citada DR/143, que se estimó —con más o menos claridad— como una violación deliberada del consenso logrado en el Consejo Ejecutivo; (ii) las acostumbradas y repetidas alusiones de las delegaciones del Este a las cuestiones del desarme; (iii) la diferencia de opiniones, más o menos clara, entre las delegaciones de los países occidentales y las de los países del Este, en cuanto a la necesidad de intensificar la cooperación científica y tecnológica intergubernamental en la región de Europa y América del Norte, en la que siempre insisten los países del Este, frente a una actitud, cuando menos, pasiva de las naciones occidentales; (iv) la declaración del Irán sobre el deterioro del medio ambiente en

la región del Golfo Pérsico, como consecuencia de acciones militares contra cargueros e instalaciones petrolíferas.

La cuestión del examen de los proyectos de resolución (DR) presentados por los Estados Miembros y de la forma de tomar decisiones sobre los mismos, planteó la dificultad más importante al trabajo de la Comisión. El problema se centró en los DR que implicaban cambios de prioridad o, en general, modificaciones presupuestarias. Pronto se acordó que su examen debía ser global, para adoptar una decisión conjunta que comprendiera todos los DR.

Se planteó entonces la posibilidad de que un grupo de trabajo hiciera un estudio previo y presentara una propuesta a la Comisión. Este método encontró bastante oposición, sobre todo de las delegaciones que se aferraban a la necesidad de «mantener el consenso logrado» y proponían que fuera la Mesa de la Comisión la que examinara el tema y formulara una propuesta.

Se llegó a una solución de compromiso, consistente en que el estudio lo realizara la Mesa, que podría recabar —como así lo hizo— el asesoramiento de algunos expertos. Participaron seis asesores, elegidos sobre la base de una representación regional equitativa.

El informe así preparado fue aceptado por la Comisión, después de un debate difícil, en el que la controversia se centró sobre el proyecto de resolución DR/143, presentado por el Reino Unido, que proponía rebajar de 1.ª a 2.ª prioridad, cuatro actividades del Gran Programa IX, por un total de 217.000 dólares; y destinar esta suma, junto con otras partidas procedentes de rebajas análogas propuestas a otras Comisiones, para elevar a 1.ª prioridad:

6 acciones en el Gran Programa VI	605.300 \$
17 acciones en el Gran Programa X	673.000 \$
Total.....	1.278.300 \$

La Mesa volvió a estudiar este DR, ante la insistencia de la Delegación británica, y presentó propuestas adicionales, que fueron aceptadas por la Comisión en su reunión del 2 de noviembre.

El acuerdo, logrado sin votación, frente a la posición de algunos países occidentales que apoyaron la propuesta del Reino Unido, significó en total (es decir, después de incorporar las citadas propuestas adicionales), la reducción de 141.000 dólares en varias partidas del Gran Programa IX, y la asignación de los mismos, más los 223.000 dólares provenientes de la reserva asignada a la Comisión III, en la siguiente forma, conforme a las propuestas de varios proyectos de resolución presentados por los Estados Miembros:

Para el Gran Programa IX	56.000 \$
Para el Gran Programa X	208.500 \$
Para el Gran Programa VI	100.000 \$
Total	364.500 \$

Otros tres proyectos de resolución se consideraron favorablemente, proponiéndose su posible financiamiento, total o parcial, con cargo al fondo de reserva global, todavía mantenido con una dotación de 250.000 dólares, que habrá de distribuirse entre todas las Comisiones de esta Conferencia General.

Además, la Comisión acordó, conforme a las propuestas adicionales presentadas por la Mesa en la sesión del 2 de noviembre, señalar la alta prioridad que le merecen los Grandes Programas VI y X y pedir a la Conferencia General que, si se pueden ahorrar fondos de otros capítulos, se utilicen para mejorar la dotación de dichos programas.

GRAN PROGRAMA IX:

«Ciencia, Tecnología y Sociedad»

Contiene los dos Programas siguientes:

IX.1. Estudio y mejoramiento de las relaciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad.

IX.2. Políticas de la ciencia y la tecnología.

Fue debatido durante los días 23-25 de octubre.

Es, con mucha diferencia, el más breve de los tres programas de Ciencias. Algunos de los países occidentales más desarrollados lo consideran asimismo de menor utilidad, en parte, por un cierto «trasfondo político» (da pie, por ejemplo, a propuestas de actividades relacionadas con el desarme y el mantenimiento de la paz), y en parte, porque atribuyen poco valor a los planteamientos de la política científica y tecnológica. En este último aspecto, es radicalmente distinta la posición de los países en desarrollo, que se benefician del asesoramiento de la UNESCO, para el establecimiento o adaptación de sus esquemas institucionales y el empleo de mecanismos apropiados de política científica y tecnológica.

La opinión de la Delegación española es que, reconociendo su «carácter menor» frente a los otros dos Grandes Programas, tiene méritos indudables, que justifican su mantenimiento, ya que está contribuyendo realmente a la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de los países del tercer mundo, además de ofrecer pautas valiosas y esquemas conceptuales muy acertados, en relación con la problemática general de la política científica y tecnológica.

Los puntos más controvertidos del Gran Programa IX fueron:

a) La continuidad de la Revista *Impacto: Ciencia y Sociedad*, planteada como alternativa en la propuesta del Director General. Una gran mayoría de las delegaciones, entre ellas la española, se mostraron a favor de dicha continuidad, aunque requiriendo algunas modificaciones para mejorar su contenido y difusión y favoreciendo la posible coedición con otros organismos, a fin de reducir sus costos. La Delegación española insistió en el mantenimiento de la edición en español.

b) La elaboración de estudios (párrafo 9105f) destinados a fortalecer el papel y la actividad de los científicos en favor de la aplicación de los avances de la ciencia y la tecnología al bienestar de las sociedades y en beneficio del mantenimiento de la paz. Algunas delegaciones de los países occidentales, principalmente la del Reino Unido, criticaron esta clase de trabajos y estimaron que los fondos que a ellos se destinan deberían gastarse en cosas más útiles. Por

el contrario, todos los países del Este defendieron el interés y necesidad de estos estudios, casi siempre con simultáneas alusiones a la carrera de armamentos y a la defensa de la paz. La Delegación española prefirió no manifestarse sobre este punto; reconoce, por una parte, que se trata de cuestiones en las que se plantean, por lo común, controversias ideológicas, ajenas o muy distantes de las actividades científicas y tecnológicas propiamente dichas; pero estima, por otra parte, exagerados —en este caso concreto— algunos de los reparos manifestados.

c) La celebración de conferencias interministeriales de aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo (series MINESPOL, CASTASIA, CASTALAC, etcétera). Algunos países occidentales atribuyen menor prioridad a este tipo de conferencias y estiman que los fondos que en ellas se gastan debían destinarse a otras actividades como la formación o la divulgación, o bien pasarse a reforzar los programas internacionales de cooperación. Muchas delegaciones estimaron la necesidad de una evaluación más estricta de los resultados de estas conferencias (los países nórdicos pidieron que la hicieran expertos independientes de la UNESCO), sin oponerse a su continuidad, que es positivamente pedida por la gran mayoría de los países en desarrollo, sobre todo ante la reciente celebración de CASTALAC II (Brasilia, agosto 1985) y las próximas reuniones de CASTARAB II (1986) y CASTAFRICA II (1987). La Delegación española está a favor de la continuación de estas conferencias, con las modificaciones que aconseje su evaluación y reconociendo que su esquema puede y debe ser diferente en las distintas regiones, lo cual se aplica sobre todo a Europa: las conferencias MINESPOL, ciertamente menos necesarias que en las regiones del tercer mundo, habrían, en todo caso, de adaptarse (por ejemplo, su duración y su método de trabajo) a las peculiares necesidades y conveniencias de los gobiernos de los países europeos.

d) El tema más discutido fue el que corresponde al punto 6.5 del Orden del Día, sobre la posibilidad, conveniencia y utilidad de aprobar una recomendación, declaración o convención general sobre la ciencia y la tecnología. Este tema procede de una resolución aprobada por votación en la pasada Conferencia General (22.ª reunión), después de un debate confuso, subsiguiente a la presentación de la propuesta por la delegación de Filipinas; la aprobación de esta resolución se hizo en 1983, con el voto contrario de muchas delegaciones, entre ellas la española, que ha seguido oponiéndose a su aceptación como la mayoría de los grandes países, incluida China. La propuesta ha estado apoyada por las delegaciones de los países del Este. La decisión finalmente tomada se basa en el consenso del Consejo Ejecutivo, que prevé simplemente la realización de un análisis de los mecanismos de evaluación aplicados en algunos países europeos, para formular directrices éticas sobre la orientación y la ejecución de la investigación científica y las aplicaciones de sus resultados. La delegación española estima que hubiera sido preferible no aprobar ni siquiera esta actividad, porque constituye «el portillo» por el que seguirá manteniéndose vigente este asunto en futuras reuniones de la Conferencia General.

En el debate del Gran Programa IX participaron 60 delegaciones, entre ellas la española, que señaló, en primer lugar la importancia que atribuye globalmente al capítulo de Ciencias, dentro de las tareas de la UNESCO, así como su aceptación del consenso logrado por el Consejo Ejecutivo, para referirse enseguida al interés del programa IX. Para el conjunto de actividades incluidas en él es esencial el papel de una organización como la UNESCO, la única de

la familia de las N. U. en la que se tratan coherentemente estos temas. Del programa IX.1 se destacaron los estudios sobre las tendencias de la investigación, las tareas de divulgación, la formación de especialistas y el apoyo a la participación de la mujer.

Respecto al programa IX.2, la Delegación española señaló el mérito de que las cuestiones relativas a las políticas científicas y tecnológicas estén en él entrelazadas con las acciones de ayuda a los países en desarrollo, incluidas las destinadas a favorecer el intercambio y contraste de las experiencias de dichos países. Por eso, las ideas que subyacen en el programa están evolucionando conforme a las realidades de los citados países, de modo que mantienen su plena actualidad y contribuyen a ordenar las actividades científicas y tecnológicas nacionales, a optimizar el uso de los recursos dedicados a ellas y a adecuarlas a los objetivos que cada país se marca para su desarrollo socio-económico (tesis, por ejemplo, opuesta a la de la Delegación del Canadá).

Se hizo alusión a la reciente Conferencia de aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo en América Latina y el Caribe, CASTALAC II (Brasilia, agosto 1985) y se apoyó el proyecto de resolución DR/252, presentado por el Brasil, en relación con el seguimiento de dicha conferencia.

La opinión de la Delegación española sobre los temas controvertidos se ha señalado arriba. También se defendieron las actividades de formación de gestores y planificadores de las actividades científicas y tecnológicas, que, aunque en escala lógicamente muy inferior a las de formación de los propios investigadores (contempladas en otros programas), constituyen una acción muy necesaria para un buen número de países (documento 23 C/81 sobre «formación e investigación en la esfera de las políticas de desarrollo científico y tecnológico»).

Los DR apoyados explícitamente por la Delegación española, en relación con el Gran Programa IX, fueron:

- DR/252, Brasil, sobre CASTALAC II.
- DR/109, Australia, sobre las necesidades de formación de los Estados Miembros con economías de pequeña escala (la Delegación española propuso que se prestara asimismo atención a las peculiares necesidades de los países de menor desarrollo científico y tecnológico).
- DR/181, Francia, sobre la utilización de las tecnologías avanzadas.
- DR/240, Perú, sobre un proyecto piloto de determinación de las aportaciones científicas y tecnológicas necesarias para fomentar el desarrollo socioeconómico en las zonas rurales de América Latina.
- DR/107, Polonia, sobre el interés de la serie de monografías «Tendencias actuales de la investigación científica».
- DR/143, Reino Unido, en lo que se refiere a rebajar a 2.^a prioridad las actividades relacionadas con el tema de una posible declaración o convención sobre ciencia y tecnología.

Todas estas resoluciones fueron consideradas favorablemente por la Comisión II, excepto la última, si bien se redujo considerablemente su consignación presupuestaria (20.000 dólares en vez de 76.000 dólares).

GRAN PROGRAMA X:

«Medio Ambiente Humano y Recursos Terrestres y Marinos»

Contiene los nueve Programas siguientes:

- X.1. La corteza terrestre y sus recursos minerales y energéticos.
- X.2. Riesgos naturales.
- X.3. Recursos hídricos.
- X.4. El océano y sus recursos.
- X.5. Ordenación de las zonas litorales e insulares.
- X.6. Ordenación del territorio y recursos terrestres.
- X.7. Sistemas urbanos y urbanización.
- X.8. El patrimonio natural.
- X.9. Educación e información relativas al medio ambiente.

En la presentación de este Gran Programa, el representante del Director General, profesor Kaddoura, señaló la alta prioridad que le ha otorgado el Consejo Ejecutivo, con el segundo mayor porcentaje de aumento para el próximo bienio.

Este Gran Programa incluye, en sus capítulos pertinentes, los cuatro programas de cooperación internacional más importantes de la UNESCO:

- Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG).
- Programa Hidrológico Internacional (PHI).
- Programa de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).
- Programa «El Hombre y la Biosfera» (MAB).

Los presidentes de los órganos internacionales de coordinación de estos cuatro programas intervinieron en el acto de su presentación y asistieron a los debates, que tuvieron lugar durante los días 24-29 de octubre de 1985, con la participación de 85 delegaciones, entre ellas la de España.

Este Gran Programa no contiene partes controvertidas y todas las delegaciones elogiaron su alcance y funcionamiento, en particular, los cuatro programas internacionales mencionados, que se desenvuelven con autonomía, estructurados en una serie de proyectos científicos y guiados por órganos de coordinación de los que forman parte eminentes científicos de todo el mundo y cuentan con el apoyo de las Uniones Científicas Internacionales pertinentes.

Debido a su extensión y a la necesaria limitación del tiempo de las intervenciones (máximo de 10-15 minutos), los oradores se referían principalmente, aparte de algunas cuestiones generales, a los programas que consideraban de mayor interés o en los que sus países intervenían con más intensidad. Son muchos los Estados Miembros que tienen constituidos los comités nacionales relativos a estos programas, mecanismo recomendado por la propia UNESCO, para coordinar y orientar las actividades nacionales en cada programa y para mantener el enlace con el órgano internacional de coordinación, en contacto con la Comisión Nacional de la UNESCO.

He aquí algunos temas que se han repetido con cierta frecuencia en las intervenciones de los delegados:

- a) La importancia primordial del componente de formación o capacitación.
- b) La necesidad de incrementar al máximo la coordinación entre los distintos programas y de éstos con otros del Gran Programa VI.
- c) La colaboración con organismos, gubernamentales o no, que se ocupen de los mismos temas a nivel internacional, para evitar duplicaciones y buscar complementariedades.
- d) La conveniencia de incrementar los recursos dedicados al Gran Programa X, cuidando, en cambio, de limitar el porcentaje que se dedica a gastos de personal, considerado excesivo por algunas delegaciones.
- e) El deseo de incrementar el concepto actual de «riesgos naturales» (Programa X.2), para incluir los derivados de fenómenos atmosféricos, como tormentas o ciclones, los incendios forestales e incluso la consideración de la desertificación como un peligro natural.
- f) El apoyo a la cooperación regional y subregional.
- g) El interés por los temas relacionados con la educación ambiental.

La Delegación española presentó un proyecto de resolución DR/182 recabando el patrocinio de la UNESCO para el Curso de Hidrología superficial que se imparte en Barcelona. Fue aceptado, aunque sin consignación presupuestaria. También copatrocinó con Austria el DR/271 destinado a elevar a 1.ª prioridad un párrafo del subprograma X.6.5 (párrafo 10641d) que contiene financiamiento para el Curso de Ciencias del suelo y Biología vegetal, que se viene impartiendo en Sevilla y Granada, con el patrocinio de la UNESCO. Sin lograrse dicho cambio de prioridad, se acordó pedir al Director General que se otorgue el apoyo de la UNESCO, dentro de los fondos disponibles.

Al referirse a estas cuestiones en su intervención, la Delegación española subrayó la necesidad general de la formación y el reciclaje de expertos ligados a las líneas de investigación prioritarias del Gran Programa X, ya que, como lo ha señalado, por ejemplo, el Consejo Internacional del PHI (documento 23 C/78), la falta de personal preparado está en la raíz de muchos fracasos de acciones científicas. La ley de la investigación científica y tecnológica, que actualmente se debate en el Parlamento español, pone un fuerte acento en la coordinación de los planes de formación y de investigación.

Señaló la Delegación española que el desempleo o subempleo de titulados superiores es un problema común a muchos países (España, entre otros). Esto se debe, en gran parte, a la insuficiente adecuación entre el sistema educativo y la demanda social, desfase difícil de evitar, dada la rápida evolución de los conocimientos y métodos de trabajo. Por eso, son tan valiosos los esfuerzos de capacitación que se contemplan en el Gran Programa X, y la Delegación española apoyó expresamente varios párrafos del mismo referentes a este tema, así como varios proyectos de resolución presentados por las delegaciones para el establecimiento de cursos de formación o reciclaje.

Todos y cada uno de los capítulos del Gran Programa X merecieron la aprobación de la Delegación española, por su interés y oportunidad. Se dió, por consecuencia, el máximo apoyo a todas las recomendaciones del Consejo Ejecutivo que tienden a elevar su prioridad. Se hicieron algunas alusiones más detalladas al subprograma X.1.1, correlación geológica espacio-temporal, que proporciona la base de conocimientos indispensable para muchos de los otros subprogramas.

El método de trabajo del PICG favorece el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la UNESCO, por ejemplo, la cooperación en plano de igualdad, entre países desarrollados y países en desarrollo. Aunque se utilizan ahora técnicas complejas y costosas (microsondas, perforaciones profundas, etcétera), sigue siendo indispensable el trabajo de campo (brújula, martillo y lupa), lo que explica la incorporación creciente de científicos de los países en desarrollo, como participantes o líderes de proyectos.

En total, más de 4.000 geólogos y geofísicos trabajan en el PICG, que ha contribuido a la estructuración espontánea y realista de redes de centros de Ciencias de la Tierra y se ha convertido en el eje principal de las actividades investigadoras en este ámbito (más de 18.000 publicaciones). Los fondos invertidos por la UNESCO en el PICG tienen un amplio efecto multiplicativo en los países participantes.

Un aspecto puntual señalado por la Delegación española es la importancia de la publicación de mapas temáticos. La cartografía —tanto la terrestre como la oceánica— es una de las formas más eficaces de difundir información científica, ya que su lenguaje es universal.

Concluyó su intervención la Delegación española aludiendo a algunas aportaciones de España al Gran Programa X:

— Los cursos de formación y reciclaje, entre los que destacan globalmente los de Hidrología (tres cursos semestrales por año, desde hace 20 años, con participación de más de 2.000 alumnos de 52 países, principalmente iberoamericanos y árabes).

— La asimilación de los principios del PHI sobre planificación hidrológica integral, en la nueva Ley de Aguas aprobada por el Parlamento español el pasado mes de agosto (calificación jurídica global para el agua superficial y subterránea).

— Las aportaciones de los Comités españoles del MAB, PICG Y COI a los proyectos de sus respectivos programas, que cuentan con participación española.

— La oferta española de 5 becas durante 5 años, en el ámbito de la Oceanografía, para los países del África occidental.

— Las actividades relacionadas con la protección del patrimonio natural; entre otras, el establecimiento de 9 reservas, que totalizan 425.000 Ha.

— La celebración de numerosas reuniones, como la del grupo español del MAB en Baleares (1985) sobre «Medio ambiente y desarrollo en pequeñas islas mediterráneas»; y la de la COI en Canarias (1983), sobre «Cooperación regional en el Atlántico Centro-Oriental», propiciada por el Instituto Español de Oceanografía.

La Delegación española se manifestó sensible al problema presentado por la Delegación del Perú, referente al peligro que amenaza la conservación del Cuzco y expresó su apoyo a cuantas acciones tiendan a remediar esta situación.

Los DR apoyados explícitamente por la Delegación española en relación con el Gran Programa X fueron:

DR/271, Austria (copatrocinado por España), que implica el paso a 1.ª prioridad del Curso de Ciencias del suelo y Biología vegetal de Sevilla y Granada.

DR/143, Reino Unido, en lo que se refiere a la asignación de 1.ª prioridad a algunas acciones de los Programas X.1, X.2 y X.4.

DR/120 y 121, Brasil, sobre la formación de especialistas para asuntos de urbanización y recursos hídricos, respectivamente.

DR/102, Kenya, sobre la prolongación de los programas de formación, de 3 a 6 meses, en sectores prioritarios.

Estos DR se aceptaron parcialmente, aun reconociendo su pertinencia, debido a la limitación de fondos.

GRAN PROGRAMA VI:

«Las Ciencias y su Aplicación al Desarrollo»

Aparte de un programa de Ciencias sociales y humanas, contiene los tres Programas siguientes:

- VI.1. Ciencias exactas y naturales.
- VI.2. Tecnología e ingeniería.
- VI.3. Sectores fundamentales de la ciencia y la tecnología.

Este Gran Programa es el destinado, en general, a las ciencias y a la tecnología, con un importante componente de capacitación y, más en general, de acciones orientadas a favorecer el desarrollo endógeno de los países del tercer mundo. En el programa VI.3 se incluyen tres subprogramas, correspondientes a los tres sectores seleccionados por la UNESCO en el vigente Plan a Plazo Medio, como de especial prioridad:

- Informática.
- Microbiología aplicada y biotecnologías.
- Energías renovables.

En particular, por lo que se refiere a la Informática, siguiendo la decisión adoptada por la Conferencia General en su pasada reunión, se ha procedido, durante el bienio 84-85, a preparar las bases de un nuevo «Programa Internacional de Informática» (PII). Su lanzamiento ha constituido la principal novedad de este Gran Programa VI y el único punto en el que había una cierta expectativa de posible controversia, porque la resolución adoptada hace dos años tuvo la oposición de varios de los países occidentales. Las circunstancias parecen haber cambiado, porque el programa ha sido, en general, bien acogido, con la sola oposición de la Delegación de Canadá.

Esto se deduce del debate que tuvo lugar durante los días 29-31 de octubre de 1985, en el que participaron 70 delegaciones, entre ellas la de España. Prácticamente todas convinieron en alabar al Gran Programa VI y en destacar su necesidad para atender las peticiones de ayuda de los países en desarrollo, relativas a la formación de especialistas y a la iniciación o consolidación de sus actividades de investigación, así como el fomento de la cooperación internacional y el apoyo de los otros programas.

Entre las cuestiones que tuvieron una aceptación más explícita cabe mencionar la colaboración con los organismos científicos internacionales, particu-

larmente, con el Consejo de Uniones Científicas (ICSU). Asimismo, como en los otros dos Grandes Programas, se otorgó alta prioridad a la componente de formación, aunque se oyeron críticas relativas a la escasa atención prestada a la formación de técnicos de grado medio. Aun reconociendo el interés del Programa VI.2 referente a la tecnología e ingeniería, muchas delegaciones aludieron a la importancia de las ciencias básicas y a la necesidad de mantener la atención de la UNESCO sobre las mismas.

Un punto criticado por varias delegaciones, entre ellas la de España, fue la insuficiente atención al problema de la interconexión entre el sector de creación o adquisición de conocimientos científicos y los sectores productivos y de servicios, donde dichos conocimientos deben aplicarse. Asimismo, se aludió a la necesidad de reducir, en lo posible, el número de actividades, para evitar la excesiva dispersión de los fondos disponibles.

El nuevo PII fue, como se ha dicho arriba, casi unánimemente aceptado, aunque varias delegaciones señalaron la necesidad de cuidar, desde el principio, su contenido, para evitar duplicaciones o falta de entendimiento con el Programa General de Información (PGI) de la propia UNESCO, y con las actividades de otros organismos, particularmente la Oficina Internacional de Informática (IBI), con sede en Roma. La Delegación española no había recibido instrucciones sobre estas materias cuando hizo su intervención en el debate y prefirió no adoptar postura respecto al PII. A la vista de lo acontecido, parece evidente que nuestro país debería participar en el Programa, como, al parecer, lo van a hacer todos los países importantes, aunque todavía es pronto para decir si el PII se convertirá o no en un programa internacional de cooperación tan fuerte como los incluidos en el Gran Programa X.

Otro punto que conviene señalar, para que en España se vaya gestando una opinión sobre el mismo, es la posible creación de un nuevo programa internacional de cooperación en microbiología aplicada (incluida ahora en el subprograma VI.3.2). Varias delegaciones aludieron a esta materia.

Las intervenciones de los países en desarrollo estuvieron dedicadas, en gran parte, a formular peticiones concretas para atender sus necesidades de desarrollo científico y tecnológico. En este aspecto cabe destacar la coherencia del grupo africano, que, mediante un proyecto de resolución (DR/282), copatrocinado por 18 países, consiguió el establecimiento de un programa «especial de ayuda a África en las esferas de la investigación y desarrollo». También el grupo asiático consiguió un importante apoyo a su Programa Principal Regional en Asia Sudoriental y el Pacífico. No se apreció la misma coherencia en los países de América Latina.

La Delegación española, en su intervención, se refirió a los siguientes puntos de carácter general:

a) La excesiva fragmentación del Gran Programa VI es explicable por la gran variedad de situaciones y necesidades en las distintas partes del mundo, pero es perjudicial para lograr mejoras significativas en la capacidad endógena de creación y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos de los países beneficiarios de las ayudas. Se señaló como criterio de fácil aplicación la asignación de cierta prioridad adicional a las peticiones que interesen a varios Estados Miembros, a fin de reducir por esta vía el número de actividades.

b) Aunque la concentración de actividades es deseable, el programa debe mantener su carácter abierto, en principio, a todas las ramas de la ciencia y la tecnología. Gracias a él, la UNESCO ha sido capaz de establecer un dispositivo de alcance mundial, que le permite acercarse a los países más diversos con gran competencia profesional. Esto se traduce en su actuación como agente ejecutor de un gran número de proyectos que se financian con fondos ajenos a la propia UNESCO.

c) El grave problema de la débil conexión entre la creación o adquisición de conocimientos y la aplicación de los mismos en los sectores de la producción y los servicios, está insuficientemente considerado en el Gran Programa VI, conforme se ha indicado arriba.

d) La UNESCO debería prestar más atención a la ayuda a los países menos favorecidos en el desarrollo científico y tecnológico. Se trata de países que no alcanzan una masa crítica de recursos de ciencia y tecnología para poder intentar cualquier «despegue» e incluso, con frecuencia, para poder beneficiarse de muchas opciones de la cooperación científica internacional. La Delegación española señaló la urgente necesidad de prestar una ayuda selectiva a dichos países.

El resto de su intervención lo dedicó la Delegación española a algunos puntos más concretos:

— Apoyo a la colaboración con las organizaciones en que se encuadra la comunidad científica y tecnológica mundial, particularmente el ICSU.

— Alusión al interés de la Física del estado sólido (párrafo 6106), para pedir a la UNESCO la continuación de la ayuda prestada el pasado bienio a la cooperación entre las Sociedades de Física de Portugal y España para la celebración de un simposio y una escuela de Física del estado sólido, con participación asimismo de graduados de Iberoamérica. Esta petición fue apoyada por la Delegación portuguesa.

— Ofrecimiento de un curso de postgrado sobre «Energías renovables» (párrafo 6325), a impartir en la Universidad Complutense de Madrid, que sería de interés principalmente para los países iberoamericanos. Se aprovechó la oportunidad para señalar la reciente intensificación de la cooperación científica con dichos países, con motivo de los programas del Quinto Centenario del Descubrimiento, y para agradecer la colaboración de la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo (ROSTLAC).

Los DR apoyados explícitamente por la Delegación española en relación con el Gran Programa VI, fueron:

DR/52, Argentina, sobre apoyo al Centro Latinoamericano de Matemáticas e Informática (CLAMI).

DR/74, Nigeria, sobre apoyo a la Red Africana de instituciones de ciencia y tecnología (RAIST).

DR/79, Bulgaria, en favor de una reunión de expertos en microbiología aplicada y biotecnologías.

DR/81, Bulgaria, sobre las repercusiones de la informatización sobre los niños.

DR/110, Austria, sobre la formación de técnicos de instrumentos y laboratorio.

DR/113, Australia, sobre coordinación de programas.

DR/200, Finlandia, sobre un proyecto experimental de formación, en Informática, de docentes de enseñanza secundaria.

El DR/282, grupo africano, sobre ayuda en forma de un «programa especial» habría sido apoyado si se hubiera dispuesto de él. Todos estos DR fueron, en líneas generales, aceptados, aunque con algunas restricciones derivadas de la situación presupuestaria.

PROGRAMA VI.4:

«Investigación, Formación y Cooperación Internacional en Ciencias Sociales y Humanas»

Este programa está incluido en el Gran Programa VI, si bien se trató separadamente durante los días 1-2 de noviembre de 1985. Intervinieron en el debate 50 delegaciones, entre ellas la de España.

Los comentarios han de ser formulados por los expertos de ciencias sociales y humanas.

Como estaba previsto, la Comisión III dedicó los días 1 y 2 de noviembre (Sesiones 18, 19 y 20) al examen de la Unidad 10, compuesta por el Programa VI.4, «Investigación, formación y cooperación internacional en ciencias Sociales y Humanas». Participó en estas sesiones, en nombre de la Delegación española, Isidoro Alonso Hinojal (Sociólogo y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional).

Estas últimas sesiones de la Comisión se desarrollaron en el mismo clima y con las mismas pautas que las sesiones anteriores, tal como se refleja en la parte precedente del informe, es decir:

- a) Con elevada participación de delegados; intervinieron 48 delegaciones, una organización intergubernamental (UCELA) y tres no gubernamentales (Consejo Internacional de Ciencias Sociales, Federación de Mujeres Universitarias y Asociación de Sociólogos del Tercer Mundo).
- b) Reconocimiento de la mejor y más clara presentación de esta parte del Programa y Presupuesto para 1986-1987, si bien fue muy general el lamento por la reducción presupuestaria.
- c) Mantenimiento del consenso según venía facilitado por las prioridades establecidas siguiendo las indicaciones del Consejo Ejecutivo. Por ello los DR con propuesta de cambio no prosperaron.
- d) Insistencia en las tareas de formación y de cooperación internacional, con atención preferente a los países en vías de desarrollo.

El señor Labastida, que recibió numerosas felicitaciones por su nombramiento como Subdirector de Ciencias Sociales, hizo la presentación de los temas y respondió detalladamente a las preguntas y comentarios de los delegados, refiriéndose en un par de ocasiones al delegado español.

Entre los temas en discusión y a los que aludió el delegado español están la subvención al Consejo Internacional de Ciencias Sociales y la reanudación de la publicación en español de la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*.

Respecto del Consejo Internacional de Ciencias Sociales, algún delegado apoyaba el proyecto de resolución de Nigeria pidiendo reducción de la subvención, para aumentar las ayudas a los científicos sociales del Tercer Mundo. El delegado español consideró que no procedía dicha reducción y que su mantenimiento en el nivel ya menguado por el Consejo Ejecutivo podía hacerse compatible con la petición nigeriana; sería cuestión de pedir al Consejo Internacional de Ciencias Sociales que aumentara su dedicación a dichos países.

El otro tema aludido fue la forma de publicar la revista y la publicación en otros idiomas, además del francés y el inglés. La mayoría optó por la coedición, opción 2 de las propuestas, y en cuanto a las versiones lingüísticas citadas se pidió apoyo a la UNESCO para que sigan apareciendo. A este respecto, el delegado español manifestó el interés de España por la versión en español y prometió el apoyo español a la UNESCO para buscar solución al respecto. (Este punto tuvo que ser rectificado en la sesión en que se aprobó el Informe de la Comisión III, mediante nueva intervención del delegado español).

En relación con el ARCSS, la mayoría de los delegados optaron por la opción 1 y el delegado español, que había sido solicitado por Egipto para que apoyara la opción 2, se había abstenido de manifestarse al respecto en su intervención.

El Delegado español apoyó, y luego lo hicieron otros países, el proyecto de resolución argentino sobre el estudio de las actitudes y comportamientos antidemocráticos, mostrando el interés de España en participar en tal estudio que, sugirió, podría así pasar a tener un carácter interregional y no nacional o regional.

Otros temas sobre los que recayó mayor insistencia fueron: celebrar una reunión de expertos para discutir el programa UNESCO en Ciencias Sociales y Humanas; apoyo al desarrollo teórico y metodológico de estas ciencias; intensificación de la interdisciplinariedad y la descentralización.